CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 210953 17 FEB 2025

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 11/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 030/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Colonia Independencia
LUGAR/LOCALIDAD:	Independencia
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	30/01/2025 07:00:00	31/01/2025 17:00:00	2	

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 20 FEB 2025 RECIBIDO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029136	30/01/2025 06:00:00	31/01/2025 18:00:00	0	0	0

OBSERVACIONES:

El comisionamiento se realizó en el vehículo a cargo de la Presidencia, con la orden de trabajo de fecha de salida 20/01/2025 al 31/01/2025, motivo que difulta cargar el kilometraje recorrido.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Me reuní con productores en la Ciudad de Colonia Independencia y participé de la entrega de insumos agrícolas realizada por el Ministro de Agricultura y Ganaderia.

CONTROLADO SUMA 18 FEB 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato — BLANCA B. LEÓN ALDER, Presidenta, Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°36/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP. N° 000468 31 ENE 2025 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Enero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión con productores en la Ciudad de Colonia Independencia y acompañamiento al Ministro de Agricultura para entrega de insumos.
LUGAR/LOCALIDAD:	Independencia
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I.E N°.	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	30/01/2025	31/01/2025	2.0	400.000	611.322	
2	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	30/01/2025	31/01/2025	2.0	400.000	611.322	
				TOTAL				1.222.644

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA 02 18 FEB 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 030

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de enero de 2025

VISTO: El expediente N° 468, de fecha 31 de enero de 2025, y compromiso presupuestario Nº 87/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: INDEPENDENCIA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con productores y acompañamiento al MInistro de Agricultura, para entrega de insumos en la localidad de Colonia Independencia.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	30/01/2025 al 31/01/2025	2.0	400.000	611.322
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	30/01/2025 al 31/01/2025	2.0	400.000	611.322
TOTAL					1.222.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
18 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
SECRETARIA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

CONTRALADO SUMA Y SEGUIMIENTO 18 FEB 2025

ORDEN DE TRABAJO N° 029136

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	INQ-269	N° de orden asign.	325
Marca	CHEVROLET	Rasp. N°		Area asig.	PRESIDENCIA
Conductor autorizado	BENIGNO CABRERA GALEANO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/01/2025	Hasta	31/01/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	6076	Fecha de salida	20-01-2025	Hora de salida	08:20
Km. de vuelta	7995	Fecha de regreso	31-01-2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	1919	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones inherentes a la Presidencia del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.

Obs.: Otro Conductor: Ing. Amanda León.

ORIGINAL

Asunción, 11-02-25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

ESCUELA DE CAPACITACIÓN

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor